



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 91, fecha: viernes, 11 de Mayo de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE OLMEDA DE COBETA

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2018

1541

No habiéndose presentado reclamaciones tras la publicación de la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018 aprobado en sesión celebrada el día 26 de Marzo de 2018 y publicado en el BOP n.º 64 de 3 de Abril de 2018, comprensivo del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, queda aprobado definitivamente, y se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	0,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	14864,60 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	23559 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	700 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	350 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €



CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	45000 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros1.	1676,44 €
TOTAL:	86.150,04 €

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	0,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	22.064,60 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	0 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	9.385,44 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	20.400 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	19.300 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	15.000 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL	86.150,04 €

CATEGORÍA-GRUPO	PUESTOS DE TRABAJO
Funcionario	Auxiliar administrativo
Personal Laboral	Peón limpieza viaria
Personal Laboral	Auxiliar ayuda a domicilio

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Olameda de Cobeta, 8 de Mayo de 2018. El Alcalde.Fdo. Juan Antonio Calvo Padín